

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CONFORME AL PUNTO 3.1.2, NUMERAL 4 Y PUNTO 4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-002-2020, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DOS UNIDADES VEHICULARES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **12:00 horas del día 25 de marzo del 2020**, se reunieron, en el Auditorio "Gral. Manuel Álvarez" de la Presidencia Municipal de Colima, ubicado en Calle Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro, en la ciudad de Colima, Colima, los CC. **L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones; el **L.A.F. Carlos Armando Zamora González**, Tesorero Municipal, la **Licenciada Georgina Mendoza Pérez**, Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial, el **L.A.F. Carlos Armando Zamora González**, Tesorero Municipal, la **Licenciada Mónica Lizeth Gómez Cárdenas**, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y **C.P. Jorge Alfredo Plasencia Cortez**, representante de la Contraloría Municipal; reuniéndose todos con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones mediante la transmisión en vivo a través de la página oficial de Facebook del H. Ayuntamiento de Colima, de conformidad con el punto de acuerdo de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima del día 19 de marzo de 2020, y dando cumplimiento a lo previsto en el punto 3 de las bases de la licitación.

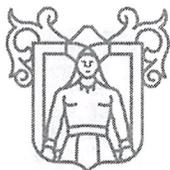
Iniciada la reunión, la C. **L.A.E. Ma. del Carmen Morales Vogel** Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, dio la bienvenida a los presentes, y solicitó firmaran la lista de asistencia a la misma, con el propósito de acreditar su presencia y la validez del presente acto que tiene como único objeto la celebración de la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-002/2020, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DOS UNIDADES VEHICULARES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA**, emitida mediante convocatoria publicada el 14 de marzo de 2020 por el H. Ayuntamiento de Colima, Col., en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el periódico local de mayor circulación y el sitio oficial del Ayuntamiento de Colima: www.colima.gob.mx.

Acto seguido, se procedió por parte de la **L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones a realizar las aclaraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en la presente licitación.

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3840 y 316-3842
www.colima.gob.mx

1

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos
en Colima



Para efecto de lo anterior, se solicitó a los concursantes mediante oficios No. 02-P-OM-152/2020, 02-P-OM-153/2020 y 02-P-OM-154/2020, enviados a los correos electrónicos a los licitantes: Maquinados y Equipos Industriales Maquin S. de R.L. de C.V., Importadora y Exportadora de Equipo Municipal S.A. de C.V. e Industrias Magaña S.A. de C.V. respectivamente, que los que deseen formular aclaraciones o solicitar confirmación de criterios, debían solicitarlo a la convocante en forma escrita, única y exclusivamente en los periodos establecidos en el numeral 3.1.2 punto 3, de las bases, es decir, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 23 de marzo de 2020 a las 15:00 horas estipulándose de forma clara y precisa que NO se aceptaría pregunta, aclaración o solicitud de información alguna, que efectúen los concursantes a la convocante en su domicilio, fuera de la fecha y hora señalada, y a través de los correos electrónicos en las siguientes direcciones recursos.materiales@colima.gob.mx y georgina.mendoza@colima.gob.mx, respetando el periodo establecido para la obtención de las mismas.

Acto seguido, se procede a dar lectura a las preguntas presentadas y a emitir la respuesta a las mismas, haciéndose conforme al orden de prelación en razón a la fecha de presentación de éstas:

I.- El licitante **MAQUINADOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES MAQUIN, S. DE R.L. DE C.V.**, a través de la C. María del Carmen Fernández Arroyo, en su carácter de representante legal, mediante correo electrónico recibido de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, el día 21 (veintiuno) de Marzo de 2020, según consta en el correo oficial recursos.materiales@colima.gob.mx adjunta las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. BASES, me puede comentar a quien van a dirigir los escritos.

RESPUESTA: La convocante aclara que, de referirse a los escritos libres señalados en el punto 5.4 denominados "Documentos que contienen la propuesta Técnica" de las bases y los anexos se dirigen al H. Ayuntamiento de Colima.

PREGUNTA 2. BASES. Página 8, punto 1.4 "condiciones de pago y disponibilidad presupuestaria" menciona dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, solicito a la convocante que el pago total de los bienes sea a contra entrega de los bienes.

RESPUESTA: Se confirma por la convocante que el pago se realizará en una sola exhibición para cubrir el monto total de la contraprestación dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a entrega de los bienes. Precizando que el licitante adjudicado deberá expedir los comprobantes fiscales correspondiente a nombre de Municipio de Colima.

PREGUNTA 3. BASES, Solo si la pregunta anterior es negativa, ¿podría recorrer el pago total de los bienes a 10 días hábiles, contados a partir de la entrega de los bienes?

G. Torres Quintero No. 85
Colima, Col. C.P. 28000
RESPUESTA: No se acepta por la convocante la petición del licitante.

Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

II.- El licitante **INDUSTRIAS MAGAÑA, S.A. DE C.V.**, a través del C. Omar Domínguez Toscano, en su carácter de representante legal, mediante correo electrónico recibido de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, el día 23 (veintitrés) de Marzo de 2020, según consta en el correo oficial recursos.materiales@colima.gob.mx adjunta las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ANEXO 6. En la carta garantía de defectos y vicios ocultos que mencionan en la página 26, describen que debemos hacer un escrito bajo protesta de decir verdad, misma que deberá tener una vigencia mínima de 5 (años) años contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, y en el anexo 6 que se encuentra en la página 43, mencionan que la garantía contra defectos y vicios ocultos será mínima de 3 años lo cual genera confusión. Solicito a la convocante nos haga mención qué dato es el correcto.

RESPUESTA: La convocante esclarece que el periodo de garantía mínima es de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de la entrega de los bienes, tal como se menciona el numeral 11, del punto 5.4 de las bases.

PREGUNTA 2. ANEXO 8. ¿El anexo número 8, se deberá de anexar en la propuesta técnica?

RESPUESTA: Se aclara por la convocante que el Anexo 8, es un documento de apoyo para que los licitantes conformen e integren su Propuesta Técnica, por lo que no es un motivo de descalificación que el denominado Anexo 8 sea presentado fuera del sobre que contenga la Propuesta Técnica.

Acto seguido, se expone que en este momento se han contestado y aclarado todas las preguntas presentadas por los licitantes participantes en los términos de las bases, informándose que la presente acta se pondrá a disposición de los participantes y concursantes en el domicilio de la convocante, será publicada en la página de internet del Municipio de Colima: www.colima.gob.mx y se enviará a los participantes que hayan informado una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. Asimismo, se señala que el contenido de la presente acta es obligatorio para todos los licitantes y constituye una parte integrante de las bases, debiendo ser considerada para la elaboración de sus propuestas, **por lo que será bajo la estricta responsabilidad del concursante obtener el acta de la junta de aclaraciones correspondiente.**

Se informa a los licitantes que no habrá otra Junta de Aclaraciones; con base en el artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y que la presente acta forman parte integral de las propias bases de la Licitación Pública Nacional No. OM-002/2020; asimismo que el siguiente evento de la licitación se llevará a cabo el **día 27 de marzo de 2020 a las 12:00 horas** en el Auditorio "Gral. Manuel Álvarez" de la Presidencia Municipal de Colima, subsistiendo la transmisión en vivo a través de medios remotos de comunicación electrónica mediante el la página oficial de Facebook del H Ayuntamiento de Colima, de conformidad con la calendarización de la convocatoria publicada.

Tel. 316-3840 y 316-3842

www.colima.gob.mx

3
"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"

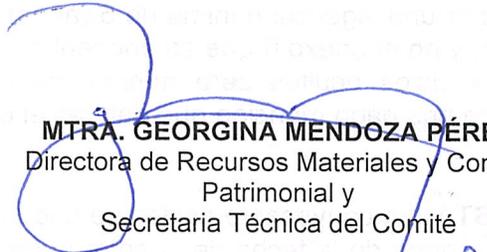


No, habiendo otros puntos que tratar, se da por concluido el acto de Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente Acta siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, para los que en ella participaron e intervinieron

POR LA CONVOCANTE



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
Oficial Mayor y Presidente del Comité d



MTRA. GEORGINA MENDOZA PÉREZ
Directora de Recursos Materiales y Control
Patrimonial y
Secretaria Técnica del Comité



LICDA. MONICA LIZETH GÓMEZ CARDENAS
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos



**L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA
GONZÁLEZ.**
Tesorero Municipal



C.P. JORGE ALFREDO PLASENCIA CORTEZ
Representante de la Contraloría Municipal

Firmas correspondientes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. OM-002/2020 para LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DOS UNIDADES VEHICULARES PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.



Confiemos
en Colima



Lugar:	AUDITORIO GRAL. MANUEL ÁLVAREZ	Evento:	Junta de Aclaraciones LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-002-2020	Fecha:	25 DE MARZO DE 2020
---------------	-----------------------------------	----------------	--	---------------	------------------------

N°	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
	Monica Lizbeth Gomez	Jefe de Area	monica.gomez@colima.gob.mx	31-6-38-31	
	Ma. del Carmen Morales Vogel	Oficial Mayor	maryce_vogel@hotmail.com	3163800 ext. 38402	
	ARMANDO ZAMORA	TESORERO	armando.zamora@colima.gob.mx		
	GEORGINA P. MENDOZA	DIR. DE REC. NAT Y CONTROL P	mendozaerez2017@hotmail.com	31255012 73	
	JOSÉ PLASENCIA	COORDINADOR	jorge.plasencia@colima.gob.mx	3121660771	